



COMUNICACIÓN

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA

A: VARIOS

S/REF. : N/REF. : PRM / AL

FECHA: Madrid, a 26 de agosto de 2014

Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA: 1

ASUNTO: REAPERTURA DE LA PESCA DE ABADEJO (*Pollachius pollachius*) EN LAS AGUAS DE LA UE DE LA ZONA VIIIc (POL/08C)

El pasado 17 de abril se realizó el cierre precautorio de la pesquería de abadejo (*Pollachius pollachius*) en las aguas de la UE de la zona VIIIc (POL/08C) al objeto de reservar cuota para su consumo durante el último trimestre del año.

Tras el análisis de los datos actuales de capturas que obran en poder de la Secretaría General de Pesca, debido a un sobrante de cuota superior al inicialmente previsto motivado por correcciones en declaraciones de desembarco incorrectas y a solicitud del sector afectado, se procede a la **reapertura** de esta pesquería a partir de las 00:00 horas del día 1 de septiembre de 2014.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN

P.A. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA ESTRUCTURAL

José Luis González Serrano